

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ y D. MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN, Diputados** por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Se han cumplido cuatro años y medio desde que el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar firmaron el Protocolo para la ubicación de las dependencias oficiales del Cuartel de la Guardia Civil. Asimismo, han pasado dos años desde que la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobara la Proposición no de Ley que insta al Gobierno a ejecutar el Protocolo y definir el Convenio que es necesario para hacer efectivo el Acuerdo que incluía la puesta a disposición por parte del Ayuntamiento del edificio que acogería las nuevas instalaciones.

La última información ofrecida por el Ministerio del Interior, en contestación parlamentaria de 17 de noviembre de 2020, señala textualmente que “se está pendiente de formalizar un Convenio que permita el traslado de las instalaciones de la Guardia Civil a unos inmuebles más adecuados para la prestación de sus servicios”. Y se añade por parte del Ministerio que “se está en fase de estudio por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), analizando y precisando términos y condiciones para una próxima firma”.

Con todos estos antecedentes y conociendo la plena y permanente disposición del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la firma del citado Convenio y el cumplimiento por su parte del compromiso de cesión gratuita a favor del Ministerio de Interior del inmueble municipal PMS PIN 000049 para la ubicación de las dependencias oficiales del puesto principal de la Guardia Civil, se pregunta:

1.- Transcurridos cuatro años desde la firma del Protocolo, ¿se está todavía en fase de estudio por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado?

2.- Transcurridos dos años, la “próxima firma” del Convenio anunciada en la contestación parlamentaria de 17 de noviembre de 2020 ¿cuándo estima el Ministerio que se producirá?

3.- ¿Cuáles son las verdaderas razones que puedan justificar la decisión política del Ministerio del Interior de no ejecutar el Protocolo firmado en 2018 y no firmar el Convenio necesario?

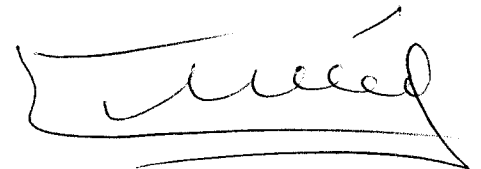
4.- ¿No es suficiente para el Ministerio la plena disposición del Ayuntamiento y el mandato del Congreso de los Diputados para proceder a la firma del Convenio?

5.- ¿Es consciente el Ministerio del Interior de las condiciones tercermundistas en las que se encuentran las instalaciones actuales en las que tienen que desempeñar su función los Guardias Civiles y a las que tienen que acudir los vecinos de Roquetas de Mar?

6.- ¿Cree el Ministerio del Interior que los 23.957 euros invertidos en los últimos tres años en el acuartelamiento de Roquetas son suficientes para atender las verdaderas necesidades del Cuartel?


7.- ¿Tiene previsto el Ministerio del Interior ejecutar el Protocolo, atender el Acuerdo del Congreso de los Diputados y firmar el Convenio comprometido o ha decidido seguir castigando al Municipio de Roquetas de Mar y a los Guardias Civiles que allí desempeñan su importante labor?

Madrid, 27 de septiembre de 2022



Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

